

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 19 de abril de 2024

VISTO:

La Resolución de Gerencia General No. 044-2024-EPS-M/GG de fecha 12 de abril de 2024, Memorando No. 057-2024-EPS-M/GG de fecha 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador en la EPS MOYOBAMBA, a partir del 05 de abril del año 2017; en consecuencia, durante el periodo que dure el Régimen de Apoyo Transitorio, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A.;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 044-2024-EPS-M/GG de fecha 12 de abril de 2024, se resolvió designar al Comité de Recepción de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE EMISOR; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2606713, conformado de la siguiente manera:

Ing. Víctor Martín Coral Panduro	Presidente
Tec. Wilder Tipa Rosales	Miembro
Ing. Xiomy Daniela Rojas Camacho	Miembro

Que, mediante Memorando No. 057-2024-EPS-M/GG, de fecha 19 de abril de 2024, el Gerente General de la EPS MOYOBAMBA S.A., solicita la reconfirmación del Comité de Recepción de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE EMISOR; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2606713, de acuerdo al siguiente detalle:

Denominación de Cargo	Titulares	Suplentes
Presidente	Ing. Xiomy Daniela Rojas Camacho	Ing. Samuel López Chávez



firmado digitalmente por
EBALLOS ZEBALLOS Florencio
ercy FIR 04435436 hard
foto: Doy V° B°
fecha: 19.04.2024 11:56:15 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2024-EPS-M/GG

Miembro	Tec. Wilder Tipa Rosales	Econ. Fidel Antonio Angulo Castro
Miembro	Ing. José Eduardo Rodríguez Soplín	Ing. Leen Michael Culqui Pilco

Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR al Comité de Recepción de Obra de la IOARR: "RENOVACION DE EMISOR; EN EL(LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD MOYOBAMBA, DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" con CUI N° 2606713, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

Denominación de Cargo	Titulares	Suplentes
Presidente	Ing. Xiomy Daniela Rojas Camacho	Ing. Samuel López Chávez
Miembro	Tec. Wilder Tipa Rosales	Econ. Fidel Antonio Angulo Castro
Miembro	Ing. José Eduardo Rodríguez Soplín	Ing. Leen Michael Culqui Pilco

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Comité de Recepción de Obra, verifique el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas, de ser el caso efectúe pruebas operativas que sean necesarias.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Comité de Recepción de Obra designado, el cumplimiento del presente acto resolutivo, sujetándose al marco normativo de la Ley

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 047-2024-EPS-M/GG

N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.S. 344-2018-EF.



ARTÍCULO CUARTO: Los integrantes del Comité de Recepción de Obra, se encuentran obligados a actuar con honestidad, probidad, transparencia e imparcialidad en el ejercicio de sus funciones, siendo de responsabilidad solidaria del colegiado la recepción de obras inoperativas o con deficiencias técnicas en perjuicio de la EPS MOYOBAMBA S.A.



Firmado digitalmente por
ZEBALLOS ZEBALLOS Florencia
Paro: FIR 04435436 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19.04.2024 11:56:53 -05:00

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.epsmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, empresa CONSORCIO GENESIS (contratista ejecutor), Ing. Rene Baudilio Paredes Vásquez (Supervisor de la obra), Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.



REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EPS MOYOBAMBA S.A.

 Ing. Iván Gustavo Rodríguez Acuña
 GERENTE GENERAL